Política y Procedimientos de Educación a Distancia

Esta Política establece las expectativas de los estudiantes y los padres / tutores mientras los estudiantes participan en el aprendizaje a distancia en las Escuelas Autónomas de Política Pública ("PPCS" o la "Escuela") durante la pandemia del coronavirus (COVID-19). Esta política reemplazará cualquier lenguaje conflictivo en las políticas escolares existentes hasta que la Junta determine que la necesidad de esta política ya no existe. La Junta reconoce que, debido a la naturaleza cambiante de la pandemia, las órdenes federales, estatales y locales que afectan las operaciones escolares están sujetas a cambios sin previo aviso. En el caso de que cualquier orden federal, estatal o local pueda entrar en conflicto con esta política, la orden aplicable será la que controle.

El aprendizaje a distancia no es lo mismo que el estudio independiente. Se puede encontrar una copia completa de la Política de estudios independientes de la escuela en el sitio web de la escuela o solicitarla a stucker@publicpolicycharterschools.org. La Política de estudios independientes de la escuela autónoma de políticas públicas se suspende durante el año escolar 2020-21 mientras las escuelas ofrezcan una opción de aprendizaje virtual.

**Definiciones**

***“Aprendizaje a distancia”*** significa instrucción en la que el estudiante y el instructor se encuentran en diferentes lugares y los estudiantes están bajo la supervisión general de un empleado certificado de PPCS. El aprendizaje a distancia puede incluir, pero no se limita a, todo lo siguiente:

1. Interacción, instrucción y control entre maestros y estudiantes mediante el uso de una computadora o tecnología de comunicaciones.

2. Instrucción por video o audio en la que el modo principal de comunicación entre el estudiante y el empleado certificado es la interacción en línea, la televisión educativa, el video, los telecursos u otra instrucción que se basa en la tecnología informática o de comunicaciones.

3. El uso de materiales impresos que incorporen tareas que sean objeto de comentarios escritos u orales.

***“Instrucción en persona”*** significa instrucción bajo la supervisión física inmediata y el control de un empleado certificado de la escuela mientras participa en las actividades educativas requeridas del estudiante

***El aprendizaje “en vivo” o “sincrónico”*** significa instrucción que ocurre en tiempo real, pero puede ser en persona o virtual (a través de dispositivos en línea).

***El aprendizaje "asincrónico"*** significa un aprendizaje que es accesible virtualmente y que los estudiantes completan fuera del aprendizaje en vivo o en persona.

***“Learning Management System (Google Suite)”*** es el sistema de administración de cursos en línea a través del cual los maestros administrarán el plan de estudios y las asignaciones, y donde se espera que los estudiantes accedan y completen sus recursos de aprendizaje. Se accederá a Google Suite LMS a través del inicio de sesión único (a continuación).

***“Single Sign-On (Clever)”*** es el único punto de acceso en línea para la mayoría de los programas y recursos de software en las escuelas autónomas de PPCS. Todos los estudiantes y familias recibirán credenciales de inicio de sesión en el sistema de inicio de sesión único, Clever.

**Requisitos mínimos de educación a distancia**

El aprendizaje a distancia debe incluir todo lo siguiente:

1. Confirmación o provisión de acceso para todos los estudiantes a conectividad y dispositivos adecuados para participar en el programa educativo y completar el trabajo asignado.

2. Contenido alineado con los estándares del nivel de grado que se proporciona a un nivel de calidad y desafío intelectual sustancialmente equivalente a la instrucción en persona.

3. Apoyos académicos y de otro tipo diseñados para abordar las necesidades de los estudiantes que no se están desempeñando al nivel de su grado, o necesitan apoyo en otras áreas, como los estudiantes de inglés, los estudiantes con necesidades excepcionales, los estudiantes en hogares de crianza temporal o sin hogar y los estudiantes que requieren apoyos para la salud.

4. Educación especial, servicios relacionados y cualquier otro servicio requerido por el programa de educación individualizada de un estudiante, con las adaptaciones necesarias para garantizar que el programa de educación individualizado se pueda ejecutar en un entorno de aprendizaje a distancia.

5. Instrucción designada e integrada en el desarrollo del idioma inglés para los estudiantes de inglés, incluida la evaluación del dominio del idioma inglés, apoyo para acceder al plan de estudios, la capacidad de reclasificarse como totalmente competentes en inglés y, según corresponda, apoyo para el aprendizaje de dos idiomas.

6. Interacción diaria en vivo con empleados certificados y compañeros con el propósito de enseñar, monitorear el progreso y mantener la conexión escolar. Esta interacción puede tomar la forma de comunicación telefónica o por Internet, o por otros medios permitidos por las órdenes de salud pública.

La escuela puede ofrecer educación a distancia en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. A nivel escolar como resultado de una orden u orientación de un oficial de salud pública local o estatal; o

2. Para estudiantes que son médicamente frágiles o que se pondrían en riesgo por la instrucción en persona, o que están en cuarentena por sí mismos debido a la exposición al COVID-19.

3. En toda la escuela o para grupos de estudiantes, si la escuela no puede operar un programa en persona en toda la escuela de manera segura.

4. En toda la escuela o para grupos de estudiantes, si las condiciones de salud locales y los requisitos de aprendizaje en persona impiden que la escuela ofrezca un programa educativo continuo de alta calidad.

Según la guía COVID-19 del Departamento de Salud Pública de California publicada el 17 de julio de 2020, la escuela no puede reabrir para instrucción en persona hasta que la escuela no haya estado en la lista de monitoreo del Departamento de Salud de California dentro de los 14 días anteriores. La escuela abrirá con un 100% de aprendizaje a distancia hasta ese momento después del cual la escuela abrirá con una combinación de instrucción en persona y aprendizaje a distancia como se describe a continuación. Es posible que se necesiten programas de aprendizaje a distancia del 100% en toda la escuela o en el aula más adelante en respuesta a un estudiante, maestro o miembro del personal que dé positivo por COVID-19.

**Fases de reapertura**

Independientemente de nuestra capacidad para ofrecer instrucción en persona, planeamos brindar instrucción rigurosa y equitativa, con enseñanza en vivo, apoyo socioemocional y un programa atractivo, para que nuestros estudiantes puedan recuperar el tiempo de aprendizaje perdido y continuar creciendo académicamente. social y emocionalmente. Tomaremos decisiones de reapertura basadas en tres prioridades clave:

● Salud y seguridad de estudiantes y personal

● Calidad, coherencia y equidad educativas

● Bienestar social y emocional de los estudiantes

El coronavirus ha demostrado ser impredecible y la información sobre su propagación y sus consecuencias está cambiando rápidamente. La política pública ha comenzado a delinear un plan de reapertura por etapas. Sin embargo, a la luz de esta incertidumbre y las prioridades establecidas anteriormente, estas fases pueden modificarse en respuesta a la nueva información a medida que esté disponible. Cualquier instrucción en persona incluirá cubrirse la cara, distanciamiento social, lavarse las manos con frecuencia, desinfectar el campus y otras precauciones de salud y seguridad requeridas, como se define en el Plan de seguridad escolar y los Procedimientos de desinfección, detección y limpieza de COVID. En todas las fases, las familias que prefieran permanecer en el 100% de educación a distancia tendrán esa opción.

**Fase 1 Virtual:** cierres obligatorios de escuelas y / o órdenes de refugio en el hogar están en su lugar.

100% aprendizaje a distancia (posiblemente con algunas actividades al aire libre opcionales socialmente distanciadas, según lo permita el Departamento de Salud del Condado de Los Ángeles).

**Fase 2 virtual enriquecida:** la escuela no figura en la lista de seguimiento del Departamento de Salud de California durante los 14 días anteriores.

**El horario de aprendizaje a distancia continúa (ver más abajo). Las escuelas pueden agregar laboratorios de aprendizaje en persona por la tarde y / o miércoles, construcción de comunidad al aire libre y apoyo en grupos pequeños en microcohortes designados**

## Phase 3 Blended: School is off the California Department of Health monitoring list for the prior 45 days AND school has sufficient staff, PPE, and cleaning resources to safely operate effective daily in-person instruction. One of the following models will be implemented.

Option 1: Grades 5 and 6 on campus to the extent feasible. Grades 7-8 remain in phase II.

Option 2: Distance learning continues, with available proctored seats prioritized for students most in need based on pre-defined criteria.

Option 3: All grades return to school for 2 days a week, and continue distance learning 3 days a week.

## Phase 4 In Person: Vaccine or Cure Broadly Deployed

Normal return to in-person schools

**Planes y horarios de aprendizaje a distancia 100%**

La interacción diaria en vivo con empleados certificados y compañeros se producirá con fines de instrucción, seguimiento del progreso y mantenimiento de la conexión escolar. Esta interacción ocurrirá a través de reuniones diarias de Zoom (virtuales).

La escuela debe ofrecer los siguientes minutos de instrucción diariamente por un mínimo de 181 días de instrucción:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel de Grado Minutos diarios de instrucción** | |
| 5-8 | 240 |

Los minutos de instrucción incluirán una combinación de instrucción en vivo (sincrónica) y asignaciones independientes (asincrónicas). Todas las asignaciones asincrónicas tendrán un "Valor de tiempo de trabajo" (WTV) definido por un maestro certificado. Los minutos de instrucción diarios de un estudiante serán la suma de la instrucción sincrónica y el WTV de las asignaciones asincrónicas. Por ejemplo, un estudiante puede tener 100 minutos de instrucción en vivo y 140 minutos de trabajo independiente en un día determinado, por un total de 240 minutos. Los minutos de instrucción diarios pueden exceder, pero no serán menos que los minutos de instrucción diarios requeridos. Los horarios modelo, a continuación, describen cómo la escuela ofrecerá estos minutos de instrucción diarios.

**Programa modelo 100% de aprendizaje a distancia**



Aprendizaje a distancia (Programa maestro) 2020-2021 (Cont.)



La Escuela ha confirmado o proporcionará acceso para todos los estudiantes a la conectividad y dispositivos adecuados para participar en el programa educativo y completar el trabajo asignado. Cualquier estudiante o familia que no pueda participar debido a la falta de conectividad o dispositivos debe comunicarse con el Gerente de la Oficina de PPCS para obtener ayuda. Todo el contenido de aprendizaje a distancia deberá estar alineado con los estándares del nivel de grado y al mismo nivel de calidad y desafío intelectual sustancialmente equivalente a la instrucción en persona.

**Apoyo de aprendizaje a distancia para estudiantes con un rendimiento inferior al nivel de grado**

Se proporcionarán apoyos adicionales para los estudiantes que no se desempeñen a nivel de grado de la siguiente manera: Cualquier estudiante que se desempeñe por debajo del nivel de grado tendrá un plan de apoyo personalizado que podría incluir cualquiera de los siguientes, según la necesidad:

● Remisión para apoyo adicional durante el horario de oficina;

● Instrucción diaria dirigida individualmente y en grupos pequeños;

● Apoyo académico asincrónico a través de uno de nuestros recursos curriculares adaptativos (por ejemplo, Achieve 3000, Inside the Text, Exact Path, Iron Box Math, Study Sync, MathSpace, History Alive TCI, libros de trabajo de Evan Moore).

Se alentará a los maestros a referir a los estudiantes para recibir apoyo adicional si no se están desempeñando al nivel de su grado o si necesitan apoyo en otras áreas, como los estudiantes de inglés, los estudiantes con necesidades excepcionales, los estudiantes en hogares de acogida o sin hogar y los estudiantes que requieren salud mental. apoyos. Cualquier estudiante o familia que esté preocupado de que necesite apoyo adicional debe comunicarse con el director de la escuela para obtener ayuda.

**Apoyo de aprendizaje a distancia para estudiantes de educación especial**

La educación especial y los servicios relacionados se proporcionarán según lo requiera el programa de educación individualizada ("IEP") del estudiante, ya sea en persona o mediante una conexión virtual sincrónica en vivo. Según corresponda, las adaptaciones, tanto en un IEP como en el Plan de la Sección 504 del estudiante, se implementarán durante el aprendizaje a distancia. Cualquier estudiante o familia que tenga una inquietud con respecto a la implementación de la escuela de un IEP o un plan de la Sección 504 debe comunicarse con el director de la escuela para obtener ayuda.

**Apoyo de aprendizaje a distancia para estudiantes de inglés**

English language development, including assessment of English language proficiency shall continue through distance learning. We provide a full immersion experience for English Learners (EL) and will continue to do so in our virtual learning cohorts. As studies have proven, learning any language is strongly supported by an immersive environment with appropriate scaffolds and supports. Therefore, EL students will participate in general education classes and provided with accommodations deemed necessary to support student growth. EL students will

recibir instrucción en grupos pequeños enfocados en el vocabulario y la adquisición del lenguaje académico. Esto puede tener lugar a través de salas de "grupos pequeños" en Zoom durante la lección y / o sesiones de minigrupo durante el horario de oficina o sesiones de apoyo los miércoles.

A la luz de la suspensión de ELPAC en la primavera de 2020 debido al cierre de escuelas, las necesidades de los estudiantes EL se evaluarán en función de los resultados de las evaluaciones y los comentarios de los maestros del año anterior y las evaluaciones de diagnóstico de otoño. Las necesidades de los estudiantes se definirán dentro del Sistema de apoyo de varios niveles (MTSS) de toda la escuela, y los maestros proporcionarán las adaptaciones correspondientes. Supervisaremos el progreso de EL con una variedad de evaluaciones de diagnóstico y de referencia, que incluyen NWEA MAP, Achieve 3000, Mathspace, Exact Path y Study Sync. Cualquier estudiante o familia que tenga una inquietud con respecto al plan de estudios de desarrollo del idioma inglés o apoyos o evaluaciones debe comunicarse con Sonali Tucker Ed.D en stucker@publicpolicycharterschools.org, o John White Ed.D. jwhite@publicpolicycharterschools.org para obtener ayuda.

**Estrategias de seguimiento y reincorporación del compromiso de los estudiantes**

La escuela se asegurará de que se complete un Registro de participación semanal para cada alumno que documente la participación en la instrucción sincrónica o asincrónica para cada día completo o parcial de aprendizaje a distancia, verificando la participación diaria y rastreando las asignaciones. La participación de los estudiantes en el aprendizaje a distancia se resumirá semanalmente de la siguiente manera:

● **Participación total:** el estudiante asistió a todas las sesiones de Zoom todos los días y completó / presentó al menos el 90% de las tareas en el LMS de Google Suite u otro plan de estudios administrado asignado por los maestros.

● **Participación sustancial:** el estudiante asistió al menos al 60% de las sesiones de Zoom y completó / envió al menos el 60% de las tareas, O completó / envió al menos el 90% de las tareas en Google Suite LMS u otro plan de estudios administrado asignado por los maestros.

● **Participación parcial:** el estudiante asistió al menos al 60% de las sesiones de Zoom y completó / presentó menos del 60% de las tareas, O el estudiante asistió a menos del 60% de las sesiones de Zoom y completó / presentó al menos el 60% de las tareas.

● **Participación insuficiente:** el estudiante asistió a menos del 60% de las sesiones de Zoom y completó / envió menos del 60% de las tareas.

Cada día los maestros asistirán a todas las sesiones de Zoom en vivo. Al final de cada día, el personal de la oficina generará una Lista de intervención diaria (DIL) de cualquier estudiante que no asistió a ninguna sesión de Zoom (la lista no incluirá a los estudiantes para los que los padres notificaron a la escuela sobre una ausencia planificada ese día). Se tomarán las siguientes acciones basadas en el DIL:

1. El personal de la oficina comprobará si cada estudiante inició sesión en el sistema de gestión del aprendizaje para completar el trabajo en cualquier momento del día. Los estudiantes con evidencia de trabajo terminado ese día serán marcados como presentes.

2. Se notificará al maestro principal / asesor de cualquier estudiante en el DIL, y ese maestro llamará y enviará un correo electrónico a casa a cada estudiante en la lista para identificar y ayudar a apoyar a la familia a resolver cualquier barrera para la participación.

3. Si no se puede establecer contacto, continuarán comunicándose durante 3 días. Cualquier estudiante que no haya sido contactado después de tres días estará sujeto a la política de Ausencia de Estudiantes que se describe a continuación.

4. Si los maestros no pueden ayudar a una familia a resolver las barreras a la participación, el caso se remitirá al director o su designado.

**Asistencia y documentación obligatoria**

Las leyes de educación obligatoria de California continúan aplicándose para todas las personas entre las edades de 6 y 18 años y que no estén exentas por la ley. **Un estudiante que no participe diariamente en la instrucción en persona o en el aprendizaje a distancia será considerado ausente por la Escuela en violación de las leyes de educación obligatoria. La política y los procedimientos de asistencia de la escuela continúan aplicándose junto con la política que se describe a continuación.**

La participación diaria en el aprendizaje a distancia puede incluir, pero no se limita a, evidencia de participación en actividades en línea, finalización de asignaciones regulares, finalización de evaluaciones y contactos entre empleados de la escuela y estudiantes o padres o tutores.

La escuela documentará la participación diaria de cada estudiante en cada día escolar, en su totalidad o en parte, para lo cual se brinda educación a distancia. La escuela hará un seguimiento de la participación diaria de los estudiantes en el aprendizaje a distancia de la siguiente manera:

● Instrucción sincrónica en vivo:

o Los maestros tomarán la asistencia diariamente durante cada sesión de Zoom en vivo.

o Para ser marcados como "presentes", los estudiantes deberán a) estar en la cámara durante el Zoom, ob) voz "presente" (o equivalente) cuando se les llame en el audio, o c) charlar "presente" en el Zoom chat, Y ser visible en la lista de participantes de Zoom (nombre y apellido del estudiante).

● Para la instrucción asincrónica, un estudiante se contará como presente si participa o envía una tarea a través del Sistema de gestión de aprendizaje de la escuela.

**Los estudiantes que estén ausentes del aprendizaje a distancia durante más de tres (3) días escolares en una semana, o que reciban una calificación semanal de "participación insuficiente" estarán sujetos a los siguientes procedimientos:**

1) Verificación de la información de contacto actual de cada estudiante matriculado.

2) Notificación diaria (teléfono y correo electrónico) a los padres o tutores de las ausencias:

● Cada una de las terceras (3ª) y cuarta (4ª) ausencias injustificadas resultará en una llamada a casa del padre / tutor por parte del director o su designado. Además, el maestro del aula del estudiante también puede llamar a casa y / o Charter School puede enviar a los padres una notificación por correo electrónico. Además, al llegar a tres (3) ausencias injustificadas en un año escolar, el padre / tutor recibirá la "Carta de absentismo escolar n.º 1" de la escuela autónoma. Esta carta debe ser firmada por el padre / tutor y devuelta a Charter School. Esta carta también deberá ir acompañada de una copia de esta Política de asistencia. Esta carta, y todas las cartas subsiguientes enviadas a casa, se enviarán por correo certificado, se solicitará acuse de recibo o alguna otra forma de entrega que pueda rastrearse.

● En el caso de 5 días consecutivos de ausencias injustificadas, se les pedirá a los padres que se unan a una reunión en vivo (virtual o en persona) con el director o su designado para resolver los problemas de asistencia. La escuela determinará los próximos pasos o apoyos adicionales que puedan ser necesarios y desarrollará un plan de intervención y apoyo.

3) Todos los puntos de contacto de la escuela se centrarán en determinar las necesidades de los estudiantes, incluida la conexión con los servicios sociales y de salud, según sea necesario y, cuando sea posible, la transición del estudiante a la instrucción presencial de tiempo completo.

**Política de calificaciones**

La escuela se comunicará regularmente con los padres y tutores sobre el progreso académico de su hijo. Los padres podrán monitorear las asignaciones y comentarios de los estudiantes en Google Suite LMS, y ver las calificaciones para cada período de calificaciones en Powerschool (el Sistema de información del estudiante) y Google Suite LMS (Sistema de gestión de aprendizaje). Se podrá acceder a Google Suite y Powerschool a través de un punto de acceso de inicio de sesión único, que la escuela proporcionará a cada padre. Las calificaciones de los estudiantes se basarán en el dominio del contenido del nivel de grado, no en la asistencia o el compromiso. Cada escuela establecerá y comunicará la política de calificaciones a los padres en el Manual familiar.

**Expectativas del estudiante y el padre / tutor**

**1. SUPERVISIÓN DEL ESTUDIANTE:** Los estudiantes están bajo la supervisión y el control inmediatos de sus padres / tutores o un adulto responsable de su cuidado mientras el estudiante participa en el aprendizaje a distancia. La Política Pública no es responsable de la supervisión o el control inmediato de ningún estudiante mientras el estudiante participa en el aprendizaje a distancia.

Un padre / tutor o un cuidador adulto responsable asistirá a las reuniones virtuales individuales entre los instructores de Política Pública, empleados y / o contratistas y el estudiante, con la excepción de los servicios de consejería confidencial para el estudiante.

Los padres / tutores deben proporcionar los nombres de cualquier cuidador adulto que no sea el padre / tutor del estudiante a los maestros del estudiante antes de que esa persona pueda servir como

el cuidador adulto responsable de cualquier interacción requerida por esta Política y / o compartir la información del estudiante. Al proporcionar el nombre de este individuo o individuos, los padres / tutores están de acuerdo en que la Política Pública puede interactuar con ellos y compartir información confidencial del estudiante con ellos según sea necesario para brindarle al estudiante las oportunidades educativas contempladas en esta Política.

**2. ÁREAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE:** En la mayor medida posible, las áreas de trabajo del estudiante deben ser propicias para el aprendizaje, razonablemente silenciosas, libres de distracciones y cualquier material que viole la ley o la política de la escuela, y deben ser supervisadas de inmediato por un padre / madre / tutor o cuidador adulto responsable.

a. Los estudiantes deben tener todos los materiales y equipos (por ejemplo, tableta / computadora portátil, lápiz, papel, etc.) listos para su uso antes del comienzo de cualquier aprendizaje a distancia programado. Los padres pueden comunicarse directamente con la escuela para solicitar los materiales y equipos necesarios.

si. Por favor mantenga a los hermanos que no participan en el aprendizaje, teléfonos celulares o dispositivos electrónicos personales lejos del área de trabajo de los estudiantes.

C. Los estudiantes deben cumplir de inmediato con cualquier solicitud del maestro para silenciar o reactivar el micrófono de su dispositivo o quitar un artículo, individuo o mascota de su área de trabajo.

re. Se recomienda que las cámaras del dispositivo apunten lejos de una puerta, pasillo, baño u otras áreas donde otros miembros del hogar puedan ser visibles y que todos los miembros del hogar estén al tanto de cuándo se está produciendo el aprendizaje a distancia.

**3. INICIO DE SESIÓN DEL ESTUDIANTE / APOYO TÉCNICO PARA LOS PADRES:** Los estudiantes recibirán credenciales de inicio de sesión personales para el aprendizaje a distancia para su propio uso. Los estudiantes solo deben usar sus credenciales de inicio de sesión asignadas y la dirección de correo electrónico de las escuelas autónomas de políticas públicas para participar en el aprendizaje a distancia. Los estudiantes no deben compartir su información de inicio de sesión con ninguna otra persona, excepto sus padres / tutores o cuidadores adultos responsables, según sea necesario, para que el padre / tutor o el cuidador adulto responsable ayude al estudiante a solucionar problemas de inicio de sesión u otras dificultades técnicas. Un padre / tutor o cuidador adulto responsable debe estar disponible para ayudar al estudiante con cualquier proceso de inicio de sesión y resolución de problemas técnicos. Si un padre / tutor, cuidador adulto responsable o el estudiante experimenta dificultades técnicas mientras participa en actividades relacionadas con la escuela, comuníquese con la escuela para obtener soporte técnico en stucker@publicpolicycharterschools.org o clopez@publicpolicycharterschools.org tan pronto como sea posible. Compartir la información de inicio de sesión del estudiante con otra persona someterá al estudiante a la política de disciplina de la escuela.

**4. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA INSTRUCCIÓN:** Los padres / tutores y los adultos responsables del cuidado no deben interferir, interrumpir o participar directamente en las lecciones de aprendizaje a distancia a menos que lo solicite el maestro o sin el permiso por escrito del maestro. Los padres / tutores y los cuidadores adultos responsables no tienen permitido iniciar sesión o Asistir a instrucción de aprendizaje a distancia, reuniones u otras actividades relacionadas con la escuela a menos que lo solicite específicamente un maestro o un empleado o contratista de PPCS.

**1. CONFIDENCIALIDAD:** No se espera privacidad durante el aprendizaje a distancia. Al iniciar sesión en el aprendizaje a distancia, los padres / estudiantes reconocen que entienden que cualquier cosa que digan, escriban o hagan mientras están en video o audio pueden ser vistos por otros.

a. Los padres / tutores y los cuidadores adultos responsables deben mantener una estricta confidencialidad de cualquier información que obtengan u observen con respecto a otros estudiantes (por ejemplo, rendimiento académico, afecciones médicas, discapacidades, comportamiento, etc.) mientras supervisan el aprendizaje a distancia de un estudiante.

si. Los estudiantes, padres / tutores, cuidadores adultos responsables y cualquier otra persona que pueda estar en o alrededor del área de trabajo de un estudiante no pueden fotografiar, grabar video o audio, o tomar capturas de pantalla de cualquier aprendizaje a distancia sin el permiso expreso por escrito de la Política Pública.

C. La escuela puede registrar la instrucción sincrónica de aprendizaje a distancia para que la utilicen otros estudiantes que podrían beneficiarse de acceder a la instrucción en un momento posterior. No se registrarán los servicios de consejería o educación especial proporcionados en una sesión de grupo.

re. Si un estudiante recibe servicios de asesoramiento virtual, en línea o telefónico de un empleado o contratista de políticas públicas, ningún otro individuo, incluidos, entre otros, padres / tutores, cuidadores adultos responsables o hermanos, puede entrar en la sala o dentro de la distancia para ver o escuchar. de la habitación o lugar en el que el estudiante está recibiendo los servicios de asesoramiento con fines de confidencialidad.

mi. La identidad de todos los estudiantes que participan en cualquier sesión de consejería en grupos pequeños con un empleado o contratista de Políticas Públicas y otros estudiantes y todas las declaraciones hechas o discusiones que ocurren durante dichas sesiones de consejería son confidenciales y no pueden ser reveladas a ninguna persona.

F. Los maestros pueden grabar comunicaciones individuales de los estudiantes, con el consentimiento del padre / tutor / estudiante adulto. Las sesiones de consejería no serán grabadas bajo ninguna circunstancia.

**2. POLÍTICA DE TECNOLOGÍA:** Los estudiantes, los padres / tutores y los adultos encargados del cuidado deben cumplir con la Política pública, la Política de tecnología estudiantil y el Acuerdo de uso aceptable en todo momento cuando utilicen la tecnología de la escuela para acceder al aprendizaje a distancia.

**a**. La tecnología y el equipo de Política Pública incluye, entre otros, correo electrónico de Política Pública, servidores, cuentas y plataformas en línea, computadoras, computadoras portátiles, tabletas u otro hardware, software u otras aplicaciones digitales, electrónicos o multimedia. La tecnología y el equipo de la Política pública solo se pueden usar con fines educativos de acuerdo con la Política pública, la Política de tecnología para estudiantes y el Acuerdo de uso aceptable.

b. Los estudiantes y los padres / tutores reconocen que la tecnología y el equipo de la Política Pública son propiedad de la Política Pública. Al iniciar sesión o acceder a tecnología o equipo de Política Pública, los usuarios reconocen que no tienen expectativas de privacidad en el uso de tecnología o equipo de Política Pública, incluso si dicha tecnología se usa en un dispositivo personal. Public Policy se reserva el derecho de acceder a comunicaciones, archivos y otros datos almacenados o enviados a través de tecnología o equipo de Public Policy.

c. Los recursos tecnológicos provistos por la Política Pública deben usarse de manera segura, responsable, apropiada y legal de acuerdo con las políticas de la Política Pública y en apoyo de su programa de instrucción para el avance del aprendizaje de los estudiantes.

d. Está prohibido descargar, cargar, ver, publicar o compartir contenido inapropiado, incluido material pornográfico, difamatorio, discriminatorio, acosador, intimidatorio u ofensivo.

e. Los estudiantes no deben acceder a la Política Pública en línea o aulas virtuales, espacios de reunión o foros de chat a menos que estén autorizados para hacerlo.

F. Los estudiantes no pueden acceder a dispositivos electrónicos personales ni a ningún software, aplicaciones o sitios web durante la instrucción de aprendizaje a distancia de PPCS o actividades relacionadas con la escuela a menos que el maestro se lo indique específicamente.

1. **INTERRUPCIÓN DEL APRENDIZAJE A DISTANCIA:** Cualquier padre, tutor u otra persona cuya conducta en cualquier clase de aprendizaje a distancia virtual / en línea interrumpa materialmente el trabajo de clase o las actividades extracurriculares o implique un trastorno sustancial es culpable de un delito menor. Tras la primera condena por cualquiera de estos delitos, esta persona puede recibir una multa de hasta mil dólares ($ 1,000) o encarcelamiento en una cárcel del condado por hasta un año, o tanto la multa como el encarcelamiento. También es ilegal que una persona "acceda intencionalmente a una computadora sin autorización", como ingresar a una clase de aprendizaje a distancia en línea / virtual en la que la persona no es un estudiante, y cualquier individuo que haga esto puede ser civil o penalmente responsable según el Ley federal de abuso y fraude informático.

**2. APLICACIÓN DE LAS REGLAS / POLÍTICAS DISCIPLINARIAS:** Todas las demás reglas y políticas de la Política Pública con respecto al comportamiento y la disciplina de los estudiantes, incluidas, entre otras, la Política de Suspensión y Expulsión y el Título IX, la Política de Acoso, Intimidación, Discriminación y Bullying continúan en vigor. . Los estudiantes que no cumplan con los requisitos anteriores pueden estar sujetos a acciones legales que incluyen, entre otras, suspensión o expulsión.

a. Cualquier estudiante que crea que ha sido sujeto a una mala conducta prohibida por el Título IX de PPCS, Política de Acoso, Intimidación, Discriminación e Intimidación o ha sido testigo de dicha mala conducta prohibida, se le anima a informar inmediatamente dicha mala conducta a la Coordinadora del Título IX, Dra. Sonali Tucker, [stucker@publicpolicycharterschools.org](mailto:stucker@publicpolicycharterschools.org).

Esta Política está sujeta a cambios sin previo aviso a medida que se desarrolla el programa de Educación a Distancia, y todos los estudiantes y padres / tutores deben leer y cumplir de inmediato con cualquier enmienda o modificación a esta Política emitida por PPCS. Participando en Distancia

Learning, los estudiantes y los padres / tutores reconocen y aceptan los términos expresados en este documento.

Esto es para reconocer que mi hijo y yo hemos recibido una copia de la Política de aprendizaje a distancia de PPCS. Entendemos que establece los términos y condiciones de inscripción, participación y compromiso de los estudiantes, así como los deberes, responsabilidades y obligaciones de los estudiantes. Entendemos y aceptamos que es nuestra responsabilidad leer la Política de educación a distancia y cumplir con las reglas, políticas y estándares establecidos, incluido el código de vestimenta. Además, entendemos que la Política de educación a distancia puede cambiarse durante el año escolar según sea necesario y que cuando se nos notifica de cualquier cambio, es nuestra responsabilidad seguir las políticas revisadas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fecha Nombre del padre impreso**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Firma del Padre / Tutor**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fecha Nombre del estudiante impreso**